



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Cecilia STANG  
Directora General de Despacho  
USHUAIA,

30 OCT 2015

VISTO la Nota de fecha 07 de octubre del corriente año, de la Universidad Blas Pascal ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las "19° OLIMPIADAS EN INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizada por la Universidad Blas Pascal, que se llevaron a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba, en la provincia homónima.

Que dicho encuentro reunió a alumnos de Escuelas de Educación Media de todo el país, durante dos días consecutivos en el Campus de la Universidad donde se les propondrán situaciones académicas teóricas, prácticas y de exposición de trabajos organizadas en competencias individuales y grupales, con Nivel 1 para 4° y 5° año, y Nivel 2 para 6° y 7° año.

Que esta propuesta tuvo como objetivo fomentar el espíritu de competencia, el trabajo en equipo y la motivación del estudio de las carreras ligadas a las Ingenierías de las TICs.

Que el mencionado evento consistió de desafíos intelectuales y recreativos a través de: Exámenes de Electrónica Teórica; Diseño y armado de circuitos electrónicos; Resolución de problemas científicos mediante programas de computadora con temáticas de física, matemática y lógica; Construcción de sistemas informáticos, desarrollo de videojuegos, más Torneos de Ajedrez Blitz y PingPong.

Que dicha propuesta se encontró destinada a alumnos y Colegios del interior de Córdoba y las demás provincias de Argentina.

Que la Universidad Blas Pascal se hará cargo de los costos de alojamiento y traslados internos de los alumnos y docentes provenientes de localidades alejadas de la capital Cordobesa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "19° OLIMPIADAS EN INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizada por la Universidad Blas Pascal, que se llevaron a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba, en la provincia homónima.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2378

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur